

La desaparición: un problema que impacta a las personas vulnerables

CONSUELO MORALES ELIZONDO*

* Activista, fundadora y directora de Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A. C. (CADHAC). Es licenciada en Trabajo Social por la Escuela de Trabajo Social Vasco de Quiroga en la ciudad de México y maestra en Derechos Humanos y Democracia por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Ante el panorama desesperanzador y de impunidad que se vive en México, son necesarias y urgentes políticas públicas efectivas para erradicar las desapariciones forzadas de personas y lograr la reconstrucción del tejido social, sobre todo en estados como Nuevo León, donde la vulnerabilidad de las víctimas aumenta la probabilidad de ser desaparecidas y de sufrir otras graves violaciones a los derechos humanos. De ello nos habla la autora de este texto.

La desaparición de personas representa una grave crisis de derechos humanos en México, y Nuevo León es un estado que no ha quedado exento de este terrible fenómeno.

A diferencia de la época conocida como la Guerra Sucia, en la que hubo en el país personas detenidas y desaparecidas –principalmente por ser consideradas por el Estado como “subversivas”–, en las desapariciones actuales aún no se tiene claridad sobre el perfil de la víctima. La lucha contra el narcotráfico iniciada por el presidente Felipe Calderón (2006-2012) propició que se estigmatizara a muchas de ellas como “delincuentes”, cuando varias eran inocentes y ajenas a las acciones del crimen organizado.

Entonces, ¿quiénes son nuestros desaparecidos?, ¿por qué pudieron desaparecer? En un intento de responder estas complejas preguntas analizaremos los casos que tenemos registrados

en Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos (CADHAC), organización radicada en Monterrey, Nuevo León, que apoya a familiares de las víctimas de desaparición.

Hasta diciembre de 2014 teníamos registradas 1 275 personas desaparecidas, de las cuales 939 desaparecieron en Nuevo León, 297 en Tamaulipas, 25 en otros estados y 14 más no se sabe.

Desapariciones: un problema sin registro

Sabemos que son miles las víctimas de desaparición, pero no podemos saber cuántas personas están desaparecidas ni cuántas han sido localizadas, ya que el gobierno mexicano carece de una base de datos que permita dar información estadística precisa. Con todo y que en 2012 se promulgó la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas aún no contamos con un registro fidedigno. Esta situación ha sido criticada por organismos como el Comité contra la Desaparición Forzada de la

La lucha contra el narcotráfico, iniciada por el entonces presidente Felipe Calderón, propició que se estigmatizara a muchas de las víctimas como delincuentes, cuando varias eran inocentes y ajenas a las acciones del crimen organizado.

Organización de las Naciones Unidas, Human Rights Watch y Amnistía Internacional.

No obstante la problemática social, hasta antes de 2012 el concepto de *persona desaparecida* no se encontraba correctamente contemplado en ninguna ley. El 17 de abril de 2012 el Congreso de la Unión aprobó la Ley del Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas, la cual ofreció la siguiente definición:¹

Toda persona que, con base en información fidedigna de familiares, personas cercanas o vinculadas a ella, la hayan dado por desaparecida de conformidad con el derecho interno, lo cual puede estar relacionado con un conflicto armado internacional o no internacional, una situación de violencia o disturbios de carácter interno, una catástrofe natural o cualquier situación que pudiera requerir de la intervención de una autoridad pública competente.²

Un reporte elaborado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), indica que hasta abril de 2015 en México había 25 398 personas no localizadas, de acuerdo con el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), de éstos 72% son hombres y 28% son mujeres. Respecto a la edad, 60% son personas jóvenes entre 15 y 40 años. Las entidades federativas que tienen más registros son: Tamaulipas con 5 289; Estado de México con 2 196; *Nuevo León* con 2 154;³ Jalisco con 2 148; Chihuahua con 1 554; Sinaloa con 1 552; Coahuila con 1 430; Baja California con 1 256; Michoacán con 1 026; y Guanajuato con 952 casos denunciados.⁴

Ante la falta de un registro oficial fiable, la base de datos de personas desaparecidas que CADHAC ha ido alimentando –con casos de desaparición ocurridos desde 2007– adquiere un mayor valor.

Es importante señalar que con todo y que hemos recibido hasta diciembre de 2014 reportes de 1 275 personas desaparecidas, no hay que perder de vista que la magnitud del problema es mucho mayor.⁵ A CADHAC acuden las y los solicitantes a pedir ayuda para poder encontrar a su familiar desaparecido, sin embargo, en muchos casos señalan que junto con su familiar desaparecieron más personas, lo cual queda registrado en la narrativa de los hechos, aunque no se tenga información precisa sobre esas otras víctimas.

La desaparición en Nuevo León

La crisis social en Nuevo León alcanzó su punto más álgido en 2010 y 2011. Sin embargo, los problemas de inseguridad y violencia comenzaron a gestarse unos seis años antes y se fueron agudizando ante la falta de un plan gubernamental integral y diligente que los revirtiera.

Dicho estado –antes un ejemplo nacional en el tema de seguridad– comenzó poco a poco a convertirse en una plaza codiciada para los grupos delictivos por su capacidad financiera y su ubicación al estar cerca de Estados Unidos.

En 2006 comenzó a evidenciarse el que sería uno de los problemas más graves en la entidad: la presión y captación de los policías por parte del crimen organizado.

En uno de los cables diplomáticos generados por el consulado de Estados Unidos en Nuevo León, que fueron filtrados por Wikileaks, el secretario de Seguridad del estado, Aldo Fasci, reconoció en abril de 2007 ante el cónsul Luis Moreno que 40% de los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública no eran confiables por estar *infiltrados* por la delincuencia organizada o paralizados por el miedo.⁶ Esto explica por qué el gobierno estatal inició un proceso de depuración de las policías municipales, solicitando el apoyo de la Policía Federal y del Ejército para entrar a los municipios en los que había una mayor infiltración del crimen organizado.⁷

Esta relación de la policía con la delincuencia organizada y la renuncia de elementos policiacos en Nuevo León fue clave para la agudización de

Fotografía Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A. C.



la violencia e inseguridad en la entidad, donde aumentaron las ejecuciones y los denominados *levantones*,⁸ en los que se incluyen casos de liberación bajo recompensa, y también aquellos en los que no se ha tenido noticia del paradero de la víctima. En estos años, a raíz del miedo, las víctimas dejaron de denunciar las desapariciones, lo que impedía dimensionar esta atrocidad a los derechos humanos que se fue agudizando con el paso de los años.

De acuerdo con publicaciones periodísticas, en 2009 aparecieron las primeras fosas clandestinas. En febrero encontraron seis en Arteaga, Coahuila, donde se presumió que algunos de los cadáveres podrían ser de neoloneses, por documentos oficiales encontrados en el lugar; y en agosto hallaron una fosa en Anáhuac, Nuevo León. Esto permitió dimensionar el nivel de perversidad de quienes estaban desapareciendo y ejecutando a las personas.

Fue en ese mismo año cuando CADHAC comenzó a recibir casos de personas desaparecidas en Nuevo León. En estos primeros casos las víctimas eran, precisamente, policías municipales que habían desaparecido en hechos ocurridos en 2007 y 2008.

Como parte de la estrategia federal para contener esta violencia llegaron a dicho estado cientos de militares. La militarización también se vio reflejada en los cambios que hubo en las direcciones y secretarías de seguridad municipales, tras las elecciones estatales de 2009, ya que las direcciones estuvieron a cargo de integrantes de las fuerzas castrenses. En febrero de 2011 se nombró a un militar para estar al frente de la Secretaría de Seguridad de Nuevo León, el general Jaime Castañeda Bravo, y llegaron 300 soldados a desempeñar labores civiles. Tres meses después el gobernador Rodrigo Medina hizo oficial la creación de una corporación policial denominada Fuerza Civil, un modelo nuevo con el que buscaban combatir la inseguridad en el estado.

Algunas de las consecuencias de la militarización fueron el aumento de las desapariciones y de violaciones a los derechos humanos. En CADHAC está registrado que en el primer año que llegaron los soldados hubo cuatro veces más desapariciones en territorio neoleonés: de 63 personas desaparecidas en 2010 la cifra se incrementó a 268 en 2011.

Si el 2011 quedó marcado por ser el más violento del nuevo milenio en Nuevo León, el 2012 fue importante porque a pesar de que hubo



Fotografía: banco de imágenes Unsplash, disponible en <https://unsplash.com>

eventos de suma violencia, fue el año en que las ejecuciones y los robos comenzaron a disminuir,⁹ tendencia que continuaría en 2013.¹⁰

El vocero del gobierno estatal, Jorge Domene, atribuyó esto a la depuración policiaca y a la contratación de nuevos agentes. A su vez, los alcaldes metropolitanos atribuyeron la reducción de la incidencia delictiva a la aplicación del modelo de Policía de Proximidad. También se dijo que pudo ser por la reestructuración de las redes de poder de las organizaciones criminales en la ciudad. El medio digital *Animal Político* publicó que el cártel del Golfo había tomado el control de la mayor parte de la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM), la cual estaba bajo el do-

minio del grupo delictivo denominado Los Zetas, desde 2010, –cuando se separaron del Cártel del Golfo y comenzaron una batalla campal en todo el noreste del país– y que para el 2013 era una organización que se había deteriorado.¹¹

Consideraciones sobre el análisis

En CADHAC empezamos a recibir desde 2009 casos de desaparición de personas en Nuevo León. Las variables que se consideran en este estudio son:

- Perfil de la víctima: sexo, edad, escolaridad, ocupación, estado civil e ingresos.
- Domicilio de la víctima: calle y número, colonia y municipio.

Cabe señalar que nuestras principales fuentes de información sobre la persona desaparecida y el contexto en que sucedieron los hechos son los familiares que acudieron a CADHAC, y en una menor proporción corresponden a los datos aportados por las averiguaciones previas de la Procuraduría General de Justicia de Nuevo León.

Resultados

- 89% de las víctimas de desaparición son hombres y 11% son mujeres. El promedio de edad de las personas desaparecidas en Nuevo León es de 30 años. El promedio de edad de los hombres es de 30 y el de las mujeres es de 28 años.
- De las personas desaparecidas, 53% tiene un nivel de escolaridad básica (primaria y/o secundaria). 27% cuenta con estudios técnicos o de preparatoria y solamente 12% tiene estudios superiores (profesional y/o posgrado).
- 42% de las víctimas de desaparición tenía un ingreso mensual de hasta cuatro salarios mínimos, lo que equivale a ganar entre 2000 y 8000 pesos al mes. Es importante señalar que no se tienen los datos del ingreso mensual de 111 personas desaparecidas. Se piensa que la o el solicitante no conocía el ingreso de la víctima o no quiso dar esta información por temor.
- 82% de las personas vivía en la ZMM,¹² integrada por 12 municipios. Fue dentro de la misma ZMM donde desapareció 85% de las víctimas. El municipio en donde ocurrieron más desapariciones fue Monterrey,¹³ que concentra 29% de los casos; después le siguen los municipios de Guadalupe con 11%, Apodaca con 10%, Juárez con 8% y Santa Catarina y Cadereyta con 6% cada uno.
- 42% de las víctimas fue desaparecida en lugares que le eran cotidianos, con esto nos referimos a que los hechos sucedieron en su domicilio o cerca de él, en casa de amigos, y/o de pareja, bares o realizando sus actividades laborales.

En la ZMM los polígonos que presentan índices de marginación bajo, medio y alto coinciden con los

La desaparición de una persona puede estar relacionada con un conflicto armado internacional o no internacional, una situación de violencia o disturbios de carácter interno, una catástrofe natural o cualquier situación que pudiera requerir de la intervención de una autoridad pública competente.

lugares donde ha habido más desapariciones. A la anterior conclusión se llega a través de la comparación de las colonias en las que desaparecieron las personas, y el mapa de marginación urbana del Consejo Nacional de Población (Conapo),¹⁴ que define la *marginación* como la carencia de oportunidades sociales y la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar.¹⁵

Lo anterior nos permite afirmar que la marginación –la cual el gobierno tiene la obligación de contrarrestar– fue un factor determinante para que una persona desapareciera entre 2009 y 2014, no sólo por la falta de acceso a oportunidades sociales sino además por la poca garantía de seguridad ciudadana que presentan esas zonas.

Conclusiones

En Nuevo León, entre más vulnerable sea la víctima, más probabilidad tiene de que sea desaparecida, además de sufrir otras graves violaciones a sus derechos humanos. Esto nos demuestra, una vez más, que la desigualdad, la falta de oportunidades, el desempleo y la marginación constituyen un factor clave que favorece las violaciones a los derechos fundamentales de las y los mexicanos. ¿Por qué la vulnerabilidad facilita las desapariciones? Porque provoca que las víctimas de estos hechos vivan cerca de situaciones violentas, se encuentren en un estado de

indefensión ante la autoridad y sean proclives a vivir las consecuencias de la corrupción e impunidad del gobierno.

México vive un entorno muy complicado de graves violaciones a los derechos humanos: en este septiembre se cumple un año sin conocer el paradero de los 43 normalistas de Ayotzina-pa, en Guerrero. Urge, no sólo la erradicación de las desapariciones, sino la identificación de

todos los restos y cuerpos encontrados, así como políticas efectivas para la reconstrucción del tejido social. Sin esto no será posible alcanzar la justicia ni la reparación del daño a las víctimas de estos crímenes.

Mientras la verdad esté más cerca de cada una de las personas que se encuentran en el doloroso proceso de búsqueda, más cerca estaremos de tan anhelada paz. **D**

NOTAS

- 1 Ley del Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas, publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, el 17 de abril de 2012, artículo 3º, fracción IV, disponible en <<http://bit.ly/1nIpfpM>>, página consultada el 25 de agosto de 2015.
- 2 En esta ley no se hace mención al término de desaparición forzada. Hasta la elaboración de este documento aún no existe una Ley General contra la desaparición forzada en México, pero se espera que próximamente se pueda contar con ésta.
- 3 N. de E.: Las cursivas son énfasis de la autora.
- 4 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Estadísticas Fuero Común, disponible en <<http://bit.ly/1Lv3zWb>>, página consultada el 27 de julio de 2015.
- 5 Este análisis se hizo con los datos que tenemos hasta diciembre de 2014, sin embargo, de enero a agosto de 2015 hemos recibido el reporte de 27 casos de personas desaparecidas en Nuevo León. Véase CADHAC, *Informe anual 2014*, pp. 28 y 29, disponible en <<http://bit.ly/1JhhyvC>>, página consultada el 25 de agosto de 2015.
- 6 Rosa Elvira Vargas *et al.*, “En Nuevo León, Consulado y ex funcionarios tratan de controlar los daños”, en *La Jornada*, 11 de febrero de 2011, disponible en <<http://bit.ly/1Lv5Dxd>>, página consultada el 4 de julio de 2015.
- 7 José García, “Pide NL apoyo para depuración de policías locales”, en *El Norte*, 2 de septiembre de 2008, disponible en <<http://bit.ly/1Lv6lKP>>, página consultada el 25 de agosto de 2015.
- 8 El periodista José Reveles explica que el término *levantón* es un neologismo utilizado principalmente en los medios informativos para hablar de casos de secuestro, detención, desaparición forzada de personas y privación ilegal de la libertad. Véase, José Reveles, *Levantones, narcofosas y falsos positivos*, México, Grijalbo, 2011.
- 9 “Da el crimen respiro a NL”, en *El Norte*, 1 de enero de 2013, disponible en <<http://bit.ly/1OuCeXJ>>, página consultada el 4 de julio de 2015.
- 10 “Una buena: caen ejecuciones y robos”, en *El Norte*, 1 de enero de 2014.
- 11 “Resurgen los Beltrán Leyva y el cártel del Golfo: expertos”, en *Animal Político*, México, 5 de febrero de 2013, disponible en <<http://bit.ly/1FcQ74z>>, página consultada el 14 de julio de 2015.
- 12 Monterrey, Guadalupe, Apodaca, San Nicolás de los Garza, General Escobedo, Santa Catarina, Juárez, García, San Pedro Garza García, Cadereyta Jiménez, Santiago y Salinas Victoria.
- 13 Fue en la zona norte de Monterrey en donde se registraron más desapariciones, seguida por la zona centro. En la zona norte las desapariciones ocurrieron en las colonias Mitras Centro, Mitras Norte, Burócratas del Estado, Valle de las Mitras, Valle Verde, Valle de Infonavit, Nueva Galicia, Pablo González, Tierra y Libertad, 1º de Junio, Valle de Santa Lucía, Fomerrey 1, Libertadores de América, San Bernabé y Barrio de la Industria.
- 14 Conapo, “Mapas de marginación urbana de las zonas metropolitanas y ciudades de 100 mil o más habitantes 2010”, Conapo, julio de 2013, disponible en <<http://bit.ly/1DIuhoh>>, página consultada el 25 de agosto de 2015.
- 15 Conapo, *Índice absoluto de marginación 2000-2010*, México, Conapo, julio de 2013, disponible en <<http://bit.ly/1weJquK>>, página consultada el 25 de agosto de 2015.